Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE POSTGRADO N° 386

MAGÍSTER EN CIENCIAS HUMANAS MENCIÓN HISTORIA
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión Nº 521 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 18 de enero de 2012 de la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;

- El Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, aprobado por Resolución Exenta D.J. Nº 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;

- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Los Lagos sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Universidad de Los Lagos presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Ciencias Humanas mención Historia de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.

4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 18 de noviembre de 2011, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.

5. Que, con fecha 28 de diciembre de 2011, el Programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia, remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.

6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 521 de fecha 18 de enero de 2012, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Humanidades, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia, impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa posee un carácter científico e interdisciplinario, presentando claridad en la definición de sus objetivos. Por su parte, el perfil de egreso presenta una definición sobredimensionada respecto de su nivel de formación, más cercana a un doctorado que a un magíster.

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

Los requisitos de admisión y el sistema de selección definidos son adecuados. Aunque, en la práctica se detecta que no todos los requisitos se cumplen, en particular, los exámenes de inglés y de suficiencia. El Programa es de gran interés para los estudiantes de la región y aunque mantiene una demanda sostenida, no ha logrado completar los cupos ofrecidos. Factores como la distancia, movilidad y trabajo de los postulantes, podrían influir en este aspecto.

La estructura curricular planteada en base a módulos docentes e investigativos es adecuada, en términos de carga docente y distribución de créditos. Los contenidos de los cursos son pertinentes y adecuados, al igual que los mecanismos de evaluación. Existe coherencia entre la estructura curricular y los objetivos del programa. La actividad de graduación está definida como una tesis, cuyas características y exigencias son adecuadas.

Una de las principales debilidades del Programa se relaciona con su tasa de graduación, la cual es baja. Además, se evidencia que existe una alta permanencia de los estudiantes, este indicador ha ido mejorando en relación a las primeras cohortes, no obstante aún presenta problemas. Esto se debería, principalmente, a deficiencias en el seguimiento de los estudiantes para concluir sus actividades de graduación. El Programa ha definido un ajuste curricular y ha impuesto plazos perentorios para quienes no hayan cumplido los tiempos máximos de permanencia, medidas que por su reciente implementación aún no son susceptibles de evaluación.

El claustro de profesores es una fortaleza para el Programa. Se cuenta con un cuerpo académico calificado y suficiente en número y dedicación. Muchos de ellos son investigadores reconocidos y presentan una productividad académica de alto nivel. Las tres áreas de especialización definidas por el Programa están adecuadamente cubiertas por el cuerpo docente. Respecto a los mecanismos de asignación de tutores, el programa no ha definido procedimientos para ello, resultando necesario avanzar en su normalización.

El Programa cuenta con infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades. Tiene a disposición una adecuada base de datos y una biblioteca especializada, aunque es limitada aún, considerando las perspectivas de desarrollo del magíster. Por otra parte, se destaca el apoyo institucional referido a las políticas de perfeccionamiento, contratación de académicos e incentivos a las publicaciones. Además de la disponibilidad de becas para los estudiantes y su incorporación a

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

proyectos de investigación. El Magíster cuenta con convenios internacionales vigentes que permiten acceder a una doble titulación. Además, posee una red académica de convenios nacionales e internacionales, pudiendo optar a becas para los estudiantes. Se evidencia una activa participación de los estudiantes en seminarios y congresos científicos.

El Plan de Desarrollo presentado, aunque aborda las áreas débiles del Programa, no presenta indicadores, plazos ni presupuesto asociado que permita su evaluación de factibilidad. Por otra parte, requiere incluir otros elementos, como la revisión de la conceptualización del perfil, falta de especialización de la Biblioteca y otros elementos identificados como debilidades por estudiantes y graduados en el proceso de autoevaluación.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Ciencias Humanas mención Historia, impartido por la Universidad de Los Lagos, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia impartido por la Universidad de Los Lagos por un plazo de 2 años, período que culmina 18 de enero de 2014.

10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia impartido por la Universidad de Los Lagos podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.

11. La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

Ley Nº 20.129, la Ley Nº 19.880 y la Resolución Exenta D.J. Nº 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009

12. Que, durante la vigencia de la acreditación, los programas de postgrado deberán informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan en ellos, tales como la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el programa, convenios con otras instituciones etc.

13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular Nº 11, de octubre de 2009.

SR. SERGIO PULIDO ROCCATAGLIATA
VICE PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

SR. PATRICIO BASSO GALLO
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl